

ACCIÓN URGENTE

ALI AARRASS SUSPENDE SU HUELGA DE HAMBRE

Ali Aarrass suspendió su huelga de hambre el 4 de noviembre por problemas de salud. Sigue luchando para que se haga justicia.

Después de 72 días, Ali Aarrass suspendió su huelga de hambre el 4 de noviembre. Sus familiares, que lo visitaron en la prisión de Salé II, cerca de Rabat, contaron a Amnistía Internacional que Ali había perdido mucho peso, sufría dolores y se encontraba muy débil, y que ya no era capaz de asimilar ni siquiera pequeñas cantidades de agua. También dijeron que temía por su vida. Ali Aarrass sigue instando a las autoridades marroquíes y belgas a que satisfagan las exigencias que lo llevaron a declararse en huelga de hambre y a que lo protejan de nuevos malos tratos, puesto que afirma haber recibido golpes e insultos el 29 de septiembre.

Escriban inmediatamente en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades marroquíes que garanticen que Ali Aarrass está protegido contra nuevos malos tratos y recibe un trato humano;
- pidiéndoles que ordenen realizar con prontitud una investigación independiente e imparcial sobre los malos tratos que afirma haber sufrido el 29 de septiembre, y que se haga rendir cuentas a los responsables;
- instándolas a aplicar la decisión del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, que les ha pedido dejarlo en libertad de inmediato y ofrecerle la debida indemnización.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 A:

Ministro de Justicia y Libertades

Minister of Justice and Liberties

Mustafa Ramid

Ministry of Justice and Liberties

Place El Mamounia – BP 1015

Rabat

Marruecos

Fax: + 212 5 37 73 47 25

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Delegado General para la

Administración Penitenciaria y la

Reinserción

Director of General Delegation for

Penitentiary Administration and

Reinsertion

Mohamed Saleh Tamek

Angle avenue Arar et rue El-Jouz

Hay El Riyad, Rabat

Marruecos

Fax: + 212 5 37 71 26 19

Tratamiento: Señor / Dear Sir

Y copias a:

Embajador de Bélgica en Marruecos

Ambassador of Belgium to MoroccoS. E.

M. Frank Carruet

4-6, Avenue Mohammed El Fassi

Tour Hassan

10100 Rabat

Marruecos

Fax: +212 5 37 76 70 03

Envíen también copias a la representación diplomática de Marruecos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 219/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde29/2773/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ALI AARRASS SUSPENDE SU HUELGA DE HAMBRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ali Aarrass insta a las autoridades marroquíes a que lo dejen en libertad, dos años después de que el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria les pidiera hacerlo de inmediato. El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria concluyó que había sido condenado únicamente sobre la base de "confesiones" obtenidas mediante tortura. Su huelga de hambre también es para protestar por los considerables retrasos de las autoridades judiciales en la investigación sobre sus denuncias de tortura, y por el hecho de que el Tribunal de Casación, la máxima autoridad judicial marroquí, no haya dictado sentencia sobre su caso casi tres años después de haber presentado el recurso contra su sentencia condenatoria.

Ali Aarrass se halla recluido en Marruecos desde el 14 de diciembre de 2010, cuando fue devuelto de España. Afirma que estuvo recluido en régimen de incomunicación y fue torturado durante 12 días en un centro secreto de detención de la Dirección General para la Vigilancia del Territorio (*Direction générale de la surveillance du territoire*, DST) en Temara. Fue objeto de la AU 198/13 (<https://www.amnesty.org/es/documents/mde29/009/2013/es/>). Cumple una pena de 12 años de prisión que le fue impuesta tras ser declarado culpable de pertenecer a un grupo delictivo conocido como "red Belliraj" y proporcionarle armas. El tribunal se basó en una "confesión" que él afirmaba haber hecho bajo tortura.

El 21 de mayo de 2014, dos días después de que el Comité de la ONU contra la Tortura determinara que Marruecos había incumplido la Convención contra la Tortura en relación con Ali Aarrass, las autoridades judiciales marroquíes anunciaron que estaban llevando a cabo una investigación sobre su denuncia de tortura. Ali Aarrass se sometió en noviembre de 2014 a un examen médico durante varios días, sin que se hallara presente un observador independiente, como habían pedido sus abogados, así como Amnistía Internacional. Sus abogados no han recibido aún el informe de ese examen médico.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU decidió en julio de 2014 que España había incumplido las obligaciones contraídas en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos al extraditar a Ali Aarrass a Marruecos a pesar de las advertencias de la ONU y de Amnistía Internacional. Pidió a España que concediera a Ali Aarrass la debida indemnización y que tomara todas las medidas posibles para garantizar, en colaboración con las autoridades marroquíes, que recibía un buen trato en Marruecos. En 2015, el Comité contra la Tortura expresó también su preocupación por la extradición y pidió a España que investigase las denuncias de tortura.

El Tribunal de Apelación de Bruselas ordenó a las autoridades belgas en septiembre de 2014 que prestaran a Ali Aarrass asistencia consular. Las autoridades belgas han presentado un recurso ante el Tribunal de Casación.

Ali Aarrass ha dicho que el 29 de septiembre fueron a registrar su celda unos hombres que no se identificaron, aunque algunos llevaban uniformes verdes y otros iban vestidos de civil. Lo tiraron al suelo, causándole mucho dolor, y le dieron patadas y le gritaron al decirles que quería ver a un médico. Ha explicado que filmaron el registro, que duró más de dos horas, y destruyeron sus objetos personales fuera de cámara. Su familia cree que fue una medida de represalia por haber denunciado que fue torturado en 2010, así como por la campaña pública internacional emprendida para pedir que sea puesto en libertad.

Nombre: Ali Aarrass

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 219/15 Índice: MDE 29/2828/2015 Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2015